

El papel de las publicaciones periódicas (*)

Soc. Carmen Teresa García ()*

Resumen

Este artículo trata sobre la importancia de las publicaciones periódicas en el desarrollo y consolidación del "campo científico" cualquiera sea el área del conocimiento. Parte, en primer lugar, de la noción de campo científico como cualquier otro campo social, con sus relaciones de fuerza y sus monopolios, sus luchas y sus estrategias, sus intereses y sus beneficios, es decir como campo social es un espacio en el que se da una lucha social de concurrencia, entre agentes provistos desigualmente de capital científico, y por otra parte, la importancia de los medios de difusión de los resultados de la investigación, particularmente las revistas científicas, como medio de confrontación e intercambio entre los grupos de investigación constituidos. Estas deben ser periódicas, regulares, arbitradas y especializadas.

Términos claves: Campo científico, revistas científicas, Venezuela.

Abstract

This article studies the importance of printed publications in the development and consolidation of the "field of science", whatever the area under study may be. In the first instance, it regards the notion of the field of science as any other social field, considering it's balance of power and it's monopolies, it's struggles and schemes and it's interest and benefits. That is to say, that as a social field it is an arena in which a competitive social conflict takes place between factions who are unequally provided with scientific capital, and at the same time it deals with the importance of communicative means by which to spread the results of the investigations, particularly through scientific magazines, as a form of confrontation and also healthy exchange between the established groups involved in scientific investigation. These publications take the form of periodicals, frequently printed journals and both general interest and specialist magazines.

Key terms: Field of science, scientific magazines, Venezuela.

(*) Profesora - investigadora de la ULA.

En este siglo se ha producido una considerable literatura dedicada al autoexamen, a la autocrítica de las disciplinas de las ciencias sociales y específicamente de la Sociología. El tema central de este número de «FERMENTUM» intenta inscribirse dentro de esta línea, aunque sea tangencialmente. Esto no constituye la excepción en este siglo, ya que uno de los padres fundadores como lo fue Emilio Durkheim, en Francia del siglo pasado, generó toda una discusión teórica y metodológica sobre el objeto y las reglas del método sociológico. No en balde, uno de sus más importantes libros se titula como tal y sus planteamientos va a dar inicio a toda una corriente en nuestra disciplina, la cual llegará hasta nuestros días.

Las aproximaciones en este siglo tratan, si se quiere, de la prolongación de esa discusión y preocupación, pero matizada con los hechos relevantes de estas últimas nueve décadas, como han sido la polaridad capitalismo—socialismo, la crisis de los paradigmas y, más recientemente, el derrumbe del “socialismo real” en la URSS y en los países de Europa del Este.

Nos parece importante resaltar esa discusión sobre las interrogantes y dudas que han venido planteándose las Ciencias Sociales, y que no terminan y que no debieran terminarse. No obstante, nuestro objetivo es mucho más específico —a propósito de nuestro tema central— es dejar planteados algunos elementos (formales) sobre los requerimientos de una publicación científica, que pudieran posibilitar/contribuir/coadyuvar en el fortalecimiento del “campo científico” de los sociólogos y los antropólogos venezolanos y en ese sentido pueda éste ser reconocido socialmente como tal.

En nuestro país existe una masa crítica de investigadores en Ciencias Sociales y en particular en Sociología y Antropología que ha producido y están produciendo trabajos científicos, e igualmente han realizado esfuer-

zos para su publicación, particularmente en revistas, pero la corta vida de la mayoría de éstas, nos hablan de los escollos y dificultades para producirlas, mantenerlas y para su distribución. Esto implica, entre otras cosas, que al no existir una publicación periódica, regular, no se puede publicar los resultados de las investigaciones, vale decir, no se concluye el proceso de investigación y por lo tanto, no se contribuye eficientemente al desarrollo científico-tecnológico nacional.

Para abordar el papel de las publicaciones periódicas en el desarrollo científico-tecnológico, tenemos que dilucidar la noción de “comunidad científica” (concepto de origen anglosajón); la misma nos remite o supone un proceso “cohesionador” entre sus integrantes y como lo señala C. García G. (1987) ésta «perseguiría la idea de lo verdadero, actuando a través de las leyes de la concurrencia pura y perfecta de las ideas». Creemos, igual que esta autora, que por las condiciones existentes es más pertinente hablar de la noción de “campo científico”, que pone de moda Bourdieu (1976 en García G. C., 1987, p. 171) y el cual lo «refiere a un campo social como cualquier otro, con sus relaciones de fuerza y sus monopolios, sus luchas y sus estrategias, sus intereses y sus beneficios». «La estructura de campo científico está definida en cada momento por el estado de la relación de fuerzas entre los protagonistas de la lucha, agentes o instituciones, esto es, por la estructura de la distribución del capital científico^(*) —resultado de las luchas anteriores— que se encuentra objetivado en las instituciones y en las disposiciones y que comanda la estrategia y las oportunidades objetivas de los diferentes agentes o instituciones en las luchas presentes». Estas ideas nos remiten a la imagen de un campo donde concurren agentes desigualmente provistos y sus luchas para imponerse.

De la anterior definición de “campo científico” que nos transmite y analiza la autora citada, podemos deducir, para nuestros fines, lo siguiente:

—La existencia de un sistema de relaciones “objetivas” donde existe una jerarquía socio-institucional producto de las luchas de posiciones anteriores, adquiridas en base a sus “trayectorias” como investigadores científicos.

— Las jerarquías que surgen de esta “lucha de concurrencia” tiene como fin específico el monopolio de la autoridad científica (en su área de conocimiento) vista ésta como la relación entre la capacidad científico-técnica, los recursos financieros y el poder social derivado de los mismos.

— El monopolio de la capacidad científica (saberes) lleva implícita el *desarrollo y consolidación paralela de líneas de investigación y de mecanismos de difusión, bien sea, revistas y eventos científicos permanentes y regulares, con las que se busca cumplir con la función social de toda ciencia, pero también su reconocimiento social* y en ese sentido los grupos se trazan estrategias: los ya consagrados relacionadas a su conservación como grupo hegemónico y los que están por ingresar, estrategias de sucesión y/ o “subversión” según sea el caso y en la mayoría de las veces se entiende como “conflicto de generaciones”.

Dentro de esta dinámica, el papel jugado por las publicaciones periódicas es de gran importancia, porque permite la discusión, difusión de las ideas en torno a la temática; esto es válido tanto para los grupos consagrados como para aquellos que intentan sustituirlos, consolidándose como tal, es decir, las llamadas generaciones de relevo, que como vimos en la ponencia de Nydia Ruiz —en este mismo número— en nuestras ciencias sociales no se están formando.

Aclarada la significación de las publicaciones periódicas en este contexto en que estamos inmersos como sociólogos y antropólogos, nos disponemos a resaltar los “elementos formales” necesarios para la producción de revistas científicas, como parte de la cultura científica que debemos internalizar en tanto que miembros de este campo científico, deseosos de su consolidación y desarrollo.

a. — Las revistas científicas deben verse como la necesidad de comunicación, de difusión, de confrontación, de intercambio que tienen los grupos de investigación constituidos. Esta tarea de difusión científica no debe quedarse limitada a la publicación periódica, sino que también, debe promoverse otros mecanismos como las reuniones preliminares a los congresos por áreas

y/o temáticas y los eventos científicos permanentes nacionales y regionales, en líneas generales se trata de poner en práctica mecanismos permanentes de discusión como requisito fundamental para la constitución de una ciencia y por ello la literatura científica constituye uno de los mejores vehículos.

b. — Los resultados de toda investigación deben ser publicados en revistas científicas, en alguna de las tres categorías de artículos señalados por la UNESCO (1968):

1.- Informe científico original, el cual contenga la descripción de la investigación, las técnicas y el nuevo conocimiento que contribuye a ampliar la comprensión de un problema y además pueda ser utilizado, en base a las indicaciones que figuran en el texto por el resto de los investigadores.

2.- Publicación provisional de resultados parciales de investigaciones en curso y

3.- Estudios recapitulativos de un tema en particular en el que se reúnan, analicen y discutan informaciones ya publicadas y que hayan hecho avanzar el problema.

c.- La publicación de una revista científica comprende dos etapas: la edición y la reproducción.

- Se entiende como edición el trabajo de un responsable, o de un grupo, para la organización y cumplimiento de todas las exigencias de calidad, tanto en contenido como de forma.

Con relación a lo anterior hay convenciones (normas) internacionales que indican que toda publicación científica periódica debe:

— Ser *especializada* con la finalidad de acceder a los índices de referencias internacionales.

— Tener un *Comité Editor* encargado de fijar los lineamientos generales de la revista y en particular recibir las contribuciones y remitir los artículos a los evaluadores externos (nacionales y extranjeros) para asegurarse la calidad y *originalidad* del material publicado y la pluralidad institucional de las contribuciones.

— Contar con financiamiento estable que asegure la *periodicidad* y *regularidad* de la publicación, con la finalidad de lograr tres números al año como requisito mínimo internacional. Anualmente debe incorporar el índice acumulado.

— Publicar artículos *inéditos* y no estar sometidos simultáneamente al examen de otras revistas; además debe tener un *resumen*, tanto en español como en inglés, que sea un esbozo sucinto pero explícito del contenido y de las conclusiones del artículo.

— Asegurar un mercado estable y creciente por medio de las *suscripciones* de los miembros de la comunidad especializada y los *canjes* con revistas que tengan las mismas características.

El cumplimiento de estas exigencias, nos permitirá superar la falta de disciplina libremen-

te aceptada en materia de redacción y publicación de artículos científicos, no solamente cuando se trata de revistas sino también cuando se trata de congresos, como los que fueron objetivo central de este número de «FERMENTUM».

Paralelo a esto, existe en la actual coyuntura, un interés por construir un sistema científico y tecnológico (C&T) y en este sentido, se están auspiciando programas que tienden a reconocer el trabajo de los investigadores y para ello una de las exigencias fundamentales es que éstos confronten los resultados de sus trabajos en publicaciones científicas acreditadas. De ahí la doble importancia en la coyuntura actual; publicaciones periódicas que contribuyan al desarrollo del sistema C&T nacional y dentro de él, el campo científico socioantropológico. Objetivos a los que apunta, desde su nacimiento «FERMENTUM».

Notas

(*) Parte de estas ideas fueron discutidas en el mes de junio y julio de 1991 con el Lic. Humberto Ruiz, el Soc. Oscar Aguilera, el Antp. Oswaldo Jiménez y la Geo. Irma Guillén.

(**) Cuando la autora habla de *Capital Científico* está haciendo referencia al "saber hacer científico" para inventar y transferir el discurso científico (sistemas teóricos metodológicos) tanto de las ciencias físico-naturales y exactas como de las ciencias sociales.

Bibliografía

- CONICIT. *Reglamento de subvenciones para la edición de revistas científicas y tecnológicas venezolanas existentes*. Caracas: S/f mimeo.
- GARCIA R, C.T. RUIZ C., H. JIMENEZ, O. GUILLEN y AGUILERA, O. (1991) *Ideas para un programa de acreditación y apoyo de las revistas en Ciencias Sociales y Humanísticas en la Región Andina*. Mérida: mimeo.
- GARCIA G. Carmen (1987) *Producción y transferencia de paradigmas teóricos en la Investigación Socioeducativa*. Caracas: Fondo Ed. Tropykos.
- RUIZ, Nidia. (1990) *Postgrado y Socialización Científica en Ciencias Sociales*. En COSAV, Resúmenes del III Congreso Nacional de Sociología y Antropología. Margarita, Nueva Esparta.
- UNESCO (1968) *Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación*. París.